



Oviedo, 30 de Marzo de 2007

ESTADO DE LA NEGOCIACIÓN

PROPUESTA CC.OO.-U.G.T.-CSICA	PROPUESTA EMPRESA
• Despedido de Marco	
Readmisión	NINGUNA. El tema esta en manos de los abogados (¿?).
• Ceses de Directores	
Reposición en sus puestos	NINGUNA. No existe represalia, es la gestión normal de la empresa (¿?).
• Creación de Empleo	
Oposición pública	Selección de personal, con acceso limitado por titulaciones y estudios.
• Modalidad contratación	
Contrato Indefinido	Contrato en prácticas durante 2 años (forma encubierta de incrementar el periodo de pruebas recogido en el Convenio Estatal)
• Jubilaciones anticipadas	
Jubilaciones con contrato relevo y Licencias Retribuidas. Validez para el año 2007 y sucesivos.	Despidos objetivos art. 52, con costes a cargo del fondo de pensiones (¿?). Válido sólo para el año 2007.
• Condiciones salariales mandos intermedios	
Negociación y transparencia de las mismas	Aplicación unilateral y opacidad.
• Mínimo salarial	
Alcanzar el importe de Nivel IV (29.258,28 euros anuales, en 4 años) (incremento de 3.329,10 euros para nivel III).	Incremento salarial de 832 euros para nivel III e inferiores para nivel I y II.
• Consolidación complementos (incluidos los de mandos intermedios)	
25% cada año, a partir del 5º año 100% del salario consolidado, para los complementos de Cajastur (en niveles y mandos intermedios).	NINGUNA. Cumplen lo recogido en el Convenio Estatal y en el acuerdo de niveles de Cajastur, no asumen nada más.
• Mantenimiento del poder adquisitivo.	
Actualización y descongelación de los complementos personales en un periodo de 4 años o recuperación de lo perdido por la congelación salarial de complementos personales, para todo la plantilla en el Período 2000-2006,	Sólo para el Período 2000-2005, con el sistema ya publicado por la empresa, que absorbe los ascensos y la antigüedad. Sólo para el personal del sistema de niveles Cajastur, no para mandos intermedios.

- **Cumplimiento de acuerdos firmados con anterioridad**

<p>Publicación Mapa de Puestos.</p> <p>Publicación de los Diccionarios de Conocimientos y Competencias.</p> <p>Comisión de Vigilancia del Acuerdo de Promoción por Capacitación.</p> <p>Aplicación del Acuerdo de Traslados.</p>	<p>Seguimos en ello, ya casi está, no saben y/o no contestan.</p>
--	---

- **Cláusula de elección del trabajador en caso de despido improcedente.**

<p>Que no incorporen en un anexo a los contratos de Red de Expansión, la renuncia de esta cláusula.</p>	<p>La empresa intenta invalidarla de forma unilateral e ilegal, incluyendo a nivel individual en los contratos firmados en la Red de Expansión, un incremento del 20% en la indemnización por despido, a cambio de la renuncia a la cláusula citada.</p>
---	--

- **Comunicados sindicales en la intranet**

<p>Negociación de un sistema que permita el acceso fácil y rápido de los trabajadores a los comunicados sindicales.</p>	<p>Aplicación unilateral, escondiendo los comunicados y censurando la emisión de los que consideran inapropiados.</p>
---	---

- **Tercera paga participación en beneficios**

<p>Completa para el año 2006 y siguientes, (al no cumplirse los criterios establecidos para su obtención, simplemente por cambios contables vinculados a las NIC).</p>	<p>Completa, para este año 2006</p>
--	-------------------------------------

- **Retribución Variable**

<p>Un nuevo modelo universal (que incluya a toda la plantilla).</p> <p>Incrementar el importe de la misma.</p> <p>Sistema de valoración más objetivo para el R3 y que incluya posteriormente un coeficiente corrector para el personal con objetivos de negocio.</p>	<p>Ligeras modificaciones en el sistema de valoración personal (R3).</p> <p>Aceptan el coeficiente corrector para el personal con objetivos de negocio.</p>
--	---

- **Desarrollo de una Carrera Profesional que facilite la Promoción**

<p>Una carrera profesional transparente y universal como existe en otras Cajas.</p> <p>Formación en horario laboral.</p>	<p>No lo consideran prioritario.</p>
--	--------------------------------------

Por CC.OO.

Por U.G.T.

Por CSICA